



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2019 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 11.1 del Sector 11. (2019080357)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de febrero de 2019, en respuesta a la Consulta de Viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación núm. 11.1 del Sector 11 del Plan General Municipal, Expdte. 5321/2018, instada por la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU UA-11 LA BAMBÁ), inscrita en el registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, con el asiento 398/2018, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el Sistema de Compensación, conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos por la ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación y aprobar las "Normas Generales de Urbanización", en donde se señalan los requisitos mínimos que han de cumplir las mismas, así como los condicionantes existentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, mediante publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y periódico Hoy, iniciándose a partir de la última publicación el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la citada ley para la presentación correspondiente del Programa de Ejecución junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación. El simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativos algunos.

Navalmoral de la Mata, 22 de febrero de 2019. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.